

JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL – RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN



Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2020

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional

Estados Financieros al 31 de diciembre del 2020
con el Dictamen de los Auditores Independientes

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independiente	1-4
<i>Estados Financieros</i>	
Estado de Activos netos disponibles para beneficios	5-6
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios	7- 8
Estado de Flujo de Efectivo	9-10
Estado de cambios en el Patrimonio	11
Notas a los Estados Financieros	12-52
Anexo 1: reservas en formación	53

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que práctica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2021

Parque Empresarial Forum I, Edificio B, 2do Piso / Tel: 4115-1500 / Fax: 4115-1501

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, que comprenden el estado de activos netos disponibles para beneficios, al 31 de diciembre de 2020 y, el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios, por el periodo terminado en esa misma fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de los activos netos disponibles del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, al 31 de diciembre del 2020, así como los cambios en los activos netos disponibles para beneficios por el año terminado a dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros mencionados en este informe han sido elaborados por la administración del Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, según las disposiciones contables y normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones, por lo que difieren en ciertos aspectos, con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que práctica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2021

Parque Empresarial Forum I, Edificio B, 2do Piso / Tel: 4115-1500 / Fax: 4115-1501

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normativas emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), la Superintendencia de Pensiones y las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad del Fondo de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que práctica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2021

Parque Empresarial Forum I, Edificio B, 2do Piso / Tel: 4115-1500 / Fax: 4115-1501

• Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Esta opinión de contador público independiente es para conocimiento de la Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, de la Superintendencia de Pensiones y del público en general.



Mario Gutiérrez Herrera
Contador Público Autorizado No.1087
18 de febrero del 2021
San José, Costa Rica

Póliza de fidelidad No.0116 FIG 7
Fecha de vencimiento: 30 de septiembre del 2021
Timbre de ₡1,000.00 de Ley No.6663
Adherido y cancelado en el original

RSM Costa Rica Audit Tax and Consulting Services, S.A. (RSM Costa Rica) es un miembro de la red de RSM y opera como RSM. RSM es el nombre comercial usado por los miembros de la red RSM. Cada miembro de la red de RSM es una firma de contabilidad y asesoría independiente que práctica bajo derecho propio. La red RSM no es por sí misma una entidad legal separada de descripción en ninguna jurisdicción. La red de RSM es administrada por RSM International Limited, una compañía registrada en Inglaterra y Gales (compañía No.4040598) y su oficina registrada se encuentra en 50 Cannon St. London EC4N 6JJ. La marca registrada RSM y cualquier otra propiedad intelectual usada por los miembros de la red le pertenece a RSM International Association, una asociación gobernada por el artículo 60 et seq del Código Civil de Suiza, cuya silla está en Zug. Cualquier artículo o publicación puesta dentro de este sitio web no tiene la intención de dar un consejo de negocio o de inversión específico. Ninguna responsabilidad derivada de errores u omisiones ni de pérdidas ocasionadas a ninguna persona u organización actuando o absteniéndose de actuar por el resultado de cualquier material en este sitio web, podrá ser aceptada por el (o los) autor(es) o por RSM International. Usted debería tomar consejo específico independiente antes de hacer cualquier decisión de negocio o inversión.

© RSM International Association, 2021

Parque Empresarial Forum I, Edificio B, 2do Piso / Tel: 4115-1500 / Fax: 4115-1501

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos netos disponibles para beneficios
Al 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	2020
<u>ACTIVOS</u>		3 376 656 529 355
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3, 4 y 5	17 346 773 217
Cuentas corrientes y de ahorro		17 346 773 217
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS		3 072 874 687 418
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	6	208 266 522 720
Al valor razonable con cambios resultados	6	16 952 268 711
Al costo amortizado	6	2 788 453 059 582
Productos y dividendos por cobrar sobre inversiones en instrumentos financieros	7	59 202 836 405
CUENTAS POR COBRAR CARTERA DE CRÉDITOS	8	259 863 782 343
Créditos vigentes		250 676 356 239
Créditos vencidos		13 769 104 968
Créditos en cobro judicial		145 740 095
Cuentas y productos por cobrar (Estimación por deterioro)		244 333 416 -4 971 752 374
APORTES POR COBRAR	9	26 571 286 377
Aportes por cobrar al patrono		5 236 515 656
Aportes por cobrar al estado		20 565 262 805
Otros aportes por cobrar (Estimación por deterioro)		2 355 893 745 -1 586 385 828
<u>PASIVO TOTAL</u>		179 069 993 607
CUENTAS POR PAGAR	11	753 597 176
Retenciones a pensionados		295 547 250
Obligaciones transitorias por liquidar		441 193 559
Retención por servicios recibidos		16 856 367

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

(Continúa...)

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Activos netos disponibles para beneficios
Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2020</u>
INGRESOS DIFERIDOS	12	1 026 157 043
Rendimientos recibidos por anticipado		1 026 157 043
PROVISIONES		184 896 416
Cotización seguro de enfermedad y maternidad	13	94 708 616
Provisiones por obligaciones patronales	13	90 187 800
PROVISIONES PARA PENSIONES EN CURSO DE PAGO		177 105 342 972
Provisiones para pensiones en curso de pago	14	177 105 342 972
ACTIVOS NETOS DISPONIBLES PARA BENEFICIOS FUTUROS		3 197 586 535 748
RESERVAS EN FORMACIÓN		1 701 618 411 355
De los trabajadores	15	873 144 258 330
Del patrono	15	741 322 806 803
Del estado	15	87 151 346 223
RENDIMIENTOS ACUMULADOS		1 525 963 276 619
Rendimientos devengados	15	1 525 963 276 619
AJUSTES AL PATRIMONIO		29 995 152 226
Ajustes por deterioro y por valuación de Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	15	29 995 152 226
CUENTAS DE ORDEN	19	316 376 020 475

Máster Carlos Alvarado Arias
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>
SALDO INICIAL (AL 01 DE ENERO DE 2020)		2 856 342 829 463
INGRESOS		380 903 828 713
INGRESOS FINANCIEROS		380 903 828 713
Ingresos Financieros	17	344 613 816 729
Ingresos por disminución de estimaciones	17	1 794 088 055
Ingresos sobre cartera de créditos	17	33 428 027 558
Ingresos Operativos	17	1 067 896 371
PLAN DE CONTRIBUCIONES		181 393 201 791
RESERVAS EN FORMACIÓN		198 218 862 165
De los Trabajadores		96 896 049 473
Del Patrono		84 203 604 726
Del Estado		17 119 207 965
RENDIMIENTOS ACUMULADOS		23 751 965 799
Rendimientos devengados		23 751 965 799
AJUSTES AL PATRIMONIO		-83 943 519 206
Ajustes por deterioro y por valuación de instrumentos financieros al valor razonable		-83 943 519 206
TOTAL DE ADICIONES		518 931 137 470
SALIDA DE RECURSOS		60 899 775 474
Recursos recibidos de reservas en formación		60 899 775 474
GASTOS		116 787 655 711
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		1 466 068 263
Gastos de Administración	17	1 466 068 263

(Continúa...)

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTAS	2020
GASTOS FINANCIEROS		115 321 587 448
Gastos Financieros	17	81 967 258 721
Gastos por estimación de deterioro de activos	17	33 209 366 164
Gastos Operativos	17	144 962 562
TOTAL DEDUCCIONES		177 687 431 185
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del periodo		3 197 586 535 748

Máster Carlos Alvarado Arias
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Flujo de Efectivo
Por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTAS	2020
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período		264 116 173 002
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		
Aumento/(Disminución) por		
Estimaciones por Inversiones		5 788 211 140
Estimaciones por cartera de crédito		-538 467 549
Estimaciones por otros activos		399 595 753
Otras provisiones		48 668 032 171
Ajustes que no requieren salidas de efectivo		24 538 734 018
Otros cargos (abonos) a resultado que no significan movimientos de efectivo		-314 925 702 703
Total partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos		28 046 575 831
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Aumento/(Disminución) por		
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en el otro resultado integral		64 560 502 205
Instrumentos financieros - Al valor Razonable con cambios en Resultados		0
Instrumentos financieros - Al costo amortizado		54 302 574 872
Ingresos por interés en la cartera de créditos		59 421 970 093
Productos y dividendos por cobrar		-89 636 939
Otros aportes por cobrar		-391 762 402
Aportes por cobrar		-2 062 751 458
Retenciones por pagar		-81 396 111
Otros pasivos		20 689 056 464
Total Flujos de efectivo por actividades de operación		224 395 132 555

(Continúa...)

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de Flujo de Efectivo
Por el periodo terminado al 31 de Diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

	NOTAS	2020
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) por		
Productos y dividendos cobrados		-346 420 334 512
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión		-346 420 334 512
 Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Aumento/(Disminución) por:		
Aportaciones recibidas - Reservas en formación		130 104 575 041
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación		130 104 575 041
 Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		8 079 373 084
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período		9 267 400 133
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	3,4 y 5	17 346 773 217

Máster Carlos Alvarado Arias
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva
Estado de cambios en el Patrimonio
Por el año terminado al 31 de Diciembre de 2020
(En colones sin céntimos)

Descripción	Nota	Reservas en formación	Rendimientos acumulados	Ajustes al Patrimonio	Otras reservas	Resultados del periodo	Total
Saldo al 01 Enero 2020		1 503 399 549 192	1 298 994 913 291	53 948 366 980	0	0	2 856 342 829 463
Cambios en las políticas contables				0		0	0
Corrección de errores materiales							0
Resultado del 2020							0
Reservas legales y otras reservas estatutarias							0
Aportaciones recibidas		286 853 457 439					198 218 862 165
(Traslado o liquidación de recursos)		(88 634 595 274)	(37 147 809 676)				(37 147 809 676)
Superávit por revaluación de activos							0
Ajuste por valuación de instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral				(83 943 519 206)			(83 943 519 206)
Ajuste por valuación de instrumentos derivados							0
Reserva saldos deudores							0
Utilidad (Pérdida) del periodo	17					264 116 173 002	264 116 173 002
Saldo al 31 de Diciembre de 2020		1 701 618 411 356	1 261 847 103 616	(29 995 152 226)	0	264 116 173 002	3 197 586 535 748

Máster Carlos Alvarado Arias
Director Ejecutivo

Máster Edwin Jiménez Pérez
Jefe Financiero Contable

Licda. Xinia Wong Solano
Auditora Interna

Las notas adjuntas son parte integral de estos Estados Financieros

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 1 Resumen de las operaciones y reseña histórica del Régimen

Constitución y operaciones

El Régimen de Capitalización Colectiva (RCC) administrado por la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional fue creado mediante la Ley 7302 del 14 de julio de 1992 con la Ley Marco de Pensiones.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas periódicas para cubrir las contingencias de vejez, invalidez y sobrevivencia a la muerte del sostén económico de la familia, fundamentadas en principios de justicia social, solidaridad y redistribución con estricto apego a los principios de este tipo de regímenes.

La Superintendencia de Pensiones (SUPEN) es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento del Régimen de Capitalización Colectiva. Sus actividades están reguladas por la Ley 7523 “Régimen Privado de Pensiones Complementarias” y sus reformas, y la Ley 7983 “Protección al Trabajador” y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador (el reglamento).

Beneficios definidos

Están obligatoriamente incluidos en el colectivo cubierto por el Régimen de Capitalización Colectiva con derecho a disfrutar de sus beneficios quienes ingresen a laborar para el Magisterio Nacional siempre y cuando hayan sido nombrados por primera vez con posterioridad al 14 de julio de 1992 y bajo las siguientes modalidades:

- a) Cargos docentes y como los define el artículo 54 de la Ley de Carrera Docente, en instituciones educativas públicas y privadas de enseñanza preescolar, enseñanza general básica, educación diversificada, colegios universitarios públicos y universidades estatales.
- b) El personal administrativo del Ministerio de Educación Pública y de los centros educativos que se encuentren en los supuestos del inciso anterior.
- c) Quienes laboran en el Instituto Nacional de Aprendizaje.

El Régimen de Capitalización Colectiva otorga prestaciones económicas por vejez, invalidez y sobrevivencia, las cuales se ajustan en su determinación a los principios cristianos de justicia social, solidaridad y equidad y en su cuantía a las posibilidades técnicas actuariales.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

El Capítulo II del Reglamento General del Régimen de Capitalización Colectiva del Sistema de Pensiones del Magisterio Nacional, señala el ámbito de protección y cobertura que aplica para la Membresía del Régimen de Capitalización Colectiva. El artículo 9 “Derecho a la prestación actual” indica:

- a) Tendrá derecho a la pensión por vejez, el (la) trabajador (a) que cumpla con los requisitos de edad y número mínimo de cotizaciones que se indican en los artículos 10 y 11 de este Reglamento.
- b) Para acceder a las prestaciones económicas de pensión por invalidez se requiere un mínimo de cotizaciones registradas al RCC, con una invalidez declarada todo conforme se dispone en el artículo 12 de este Reglamento y haber aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses antes a la declaratoria de invalidez.
- c) Los derechohabientes de un pensionado o trabajador fallecido disfrutarán de una pensión por sobrevivencia, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad que se indican en este Reglamento. En el caso del trabajador (a) fallecido (a) debe registrar al menos 36 cotizaciones, a favor del Régimen y que el causante haya aportado 12 cotizaciones en los últimos 60 meses previo a la fecha de defunción.

Si el (la) trabajador (a) es declarado(a) inválido(a) o fallece antes de cumplir el número mínimo de cotizaciones para acceder a una pensión, el (la) trabajador (a) o los (las) derechohabientes tendrán derecho, según lo dispuesto en los artículos 24 y 27 del presente reglamento, a la totalidad de una indemnización igual a tres veces el promedio de los últimos 12 salarios cotizados al RCC a favor de los derechohabientes en las mismas proporciones equivalentes indicadas en los artículos 25 y 26 de este reglamento. En caso de tener menos de 12 cotizaciones la indemnización será igual a tres veces el promedio de todos los salarios cotizados, multiplicado por el número de cotizaciones enteradas entre 12. Para esto la Junta contará con un plazo de un mes contado a partir de que el afiliado cumpla con la presentación de los documentos requeridos.

En el caso de los derechos de pensión, si el afiliado tiene más de 12 meses sin cotizar entonces se reducirá la cuantía un 3.12% por cada trimestre comprendido entre la última cotización aportada al RCC y un año antes de la solicitud de pensión, hasta un máximo de 16 trimestres.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 2 Bases de presentación y principales políticas contables

a) Bases de presentación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) en el Reglamento de Información Financiera (RIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad si bien adopta las Normas Internacionales de Información Financiera, mantiene algunas excepciones debido a tratamientos prudenciales o regulatorios que señale el reglamento (véase nota 25). Hasta el 31 de diciembre de 2012, en el Estado de Cambios en los Activos Netos Disponibles, se presentaban los cambios en la provisión para pensiones en curso de pago; sin embargo, mediante oficio SP-A-161-2012 del 23 de julio de 2012, la SUPEN modifica la presentación de dicho estado financiero, por lo que, a partir 31 de diciembre de 2013, solamente se presentan los cambios en los activos netos disponibles para beneficios futuros.

Las principales diferencias entre las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN para preparar estos estados financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera son las siguientes:

NIC 1: El CONASSIF ha establecido la adopción de las NIIF con algunas salvedades, situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF, debido a la implementación.

NIC 1: El CONASSIF eximió a las entidades supervisadas y reguladas de presentar la información financiera comparada con el periodo anterior, debido a los cambios introducidos por el RIF.

NIIF 9: Instrumentos Financieros: la medición de las pérdidas crediticias esperadas en la cartera de préstamos mediante la normativa establecida en esta norma no fue aprobada aún por el CONASSIF, no obstante, mediante la aplicación del Reglamento de Gestión de Activos de la Superintendencia de Pensiones, la Junta implementó dicha normativa de medición, adicionando la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de deudores basada en el Acuerdo SUGEF 1-05, donde se incluye la valoración por aumentos de mora a cada cierre de mes.

Tratamientos alternativos: el CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo.

b) Estados financieros

La información contenida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 fue elaborada de acuerdo con lo que dispone la NIC 26, “Tratamiento Contable e Informe de los Planes de Beneficios por Retiro”, la cual establece que dicha información debe contener:

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

- Un estado que muestre los activos netos disponibles para beneficios.
- Un estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios donde se revele el valor presente actuarial de las promesas por beneficio al retiro y la información del reporte actuarial.
- Flujo de efectivo
- Estado de cambios en el patrimonio
- Un resumen de las políticas contables más importantes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 se presentan según el Manual de cuentas para los regímenes de pensiones de Capitalización Colectiva.

Activos netos disponibles para beneficios

Los activos netos disponibles para beneficios (Reservas en formación y utilidad o déficit por valoración) están conformados por los recursos netos con que cuenta el Régimen de Capitalización Colectiva para el cumplimiento del perfil de beneficios futuros establecido.

c) Unidad monetaria

Los registros contables son llevados en colones costarricenses, que es la moneda de curso legal de la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de mercado que es similar al tipo de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) de ₡610.53 para la compra y de ₡617.30 para la venta al 31 de diciembre de 2020. Los activos denominados en Unidades de Desarrollo (UDES), fueron valorados al tipo de cambio de ₡920.085 por UD 1.00. Las diferencias de cambio resultantes son liquidadas por resultados de operación.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El Régimen de Capitalización Colectiva considera como efectivo y equivalentes de efectivo los recursos disponibles en cuentas bancarias. Al 31 de diciembre de 2020 se presentan como equivalente de efectivo todas las inversiones con vencimiento menor a 60 días, y que son de fácil convertibilidad en efectivo.

e) Instrumentos financieros clasificación y reconocimiento

El Régimen de Capitalización Colectiva clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Al costo amortizado
- Al valor razonable con cambios en otro resultado integral
- Al valor razonable con cambios en resultados

Para dicha clasificación se ha definido considerando:

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

- ii. El modelo de gestión institucional del RCC para gestionar los activos financieros.
- iii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es clasificado al costo amortizado cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado únicamente en la obtención de flujos de efectivo contractuales.
- ii. Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a fechas específicas para el pago de flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en otro resultado integral cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados tanto de la venta como de las condiciones contractuales de los activos financieros.
- ii. Los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a fechas específicas para el pago de flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Un activo financiero es clasificado al valor razonable con cambios en resultados cuando se cumplen las siguientes dos condiciones:

- i. El portafolio de activos financieros se gestiona dentro de un modelo basado en la obtención de flujos de efectivo derivados únicamente de la venta de activos financieros.
- ii. Los activos financieros incluidos en esta clasificación contable pueden dar o no origen a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

La cartera de crédito del RCC se gestiona bajo el modelo de costo amortizado.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

f) Modelo de Gestión Institucional

Para la definición del modelo de Gestión Institucional del Régimen de Capitalización Colectiva se consideraron las siguientes características:

i. Aspectos actuariales:

El RCC corresponde a un fondo del primer pilar y de beneficio definido. Por ello, se otorga la primera pensión de los afiliados, de acuerdo con un perfil de beneficios establecido en la normativa. Se considera un fondo en proceso de acumulación, la pertenencia al régimen es para aquellos afiliados que iniciaron a laborar a partir de julio de 1992.

La sostenibilidad de los fondos de pensiones de beneficio definido se mide mediante estudios actuariales periódicos, que tienen como objetivo medir si hay suficientes recursos financieros disponibles para hacerle frente a las erogaciones, lo anterior a partir del financiamiento establecido por la ley.

La evaluación actuarial determina la tasa actuarial que debe rendir el Fondo para el cumplimiento del perfil de beneficios definido, por lo que esta tasa, es la referencia mínima por alcanzar en la gestión de los activos financieros.

ii. Objetivo del modelo de gestión financiera institucional:

Maximizar los rendimientos de los activos financieros del fondo con la finalidad de asegurar la pensión presente y futura de la membresía.

iii. Fuentes de ingreso del Régimen de Capitalización Colectiva:

El fondo está provisto por dos principales fuentes de ingreso: Los aportes o cotizaciones tripartita aportadas por el trabajador, patrono y estado, cuyos porcentajes están definidos por Ley y se calculan sobre el salario del trabajador en servicio y los rendimientos generados por las inversiones en títulos valores y la cartera de crédito.

iv. Características de la gestión de activos financieros:

El proceso de gestión financiera y bursátil de la cartera de títulos valores del Régimen de Capitalización Colectiva se debe realizar en el mercado financiero y bursátil costarricense; tal como lo indica el artículo No. 21 de la Ley 7531 y sus reformas, cumpliendo con la planificación estratégica de las inversiones, la política de inversiones y las políticas de administración de riesgos aprobadas por la Junta Directiva.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

g) Primas o descuentos

Las primas y descuentos son amortizadas por el método de interés efectivo, único método autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

h) Deterioro de activos financieros

El Régimen de Capitalización Colectiva procede con la cuantificación y reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas imputables a los activos financieros bajo los siguientes escenarios:

- No existe un incremento significativo en el nivel de riesgo de crédito
- Existe un incremento significativo en el nivel de riesgo de crédito

El monto de la pérdida crediticia esperada se aplica a los activos financieros clasificados al costo amortizado y valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Para el portafolio de inversiones se utiliza una metodología contratada al proveedor Valmer, y para la cartera de crédito y cuentas por cobrar a patronos se aplica el modelo desarrollado internamente. En ambos escenarios se han establecido las hipótesis y suposiciones que dan origen a los cálculos aritméticos necesarios para la cuantificación del importe recuperable, donde se descuenta a valor presente los flujos de efectivo futuros asociados con cada tipo de activo financiero (cartera de valores, cartera de crédito o cuentas por cobrar a patronos) ajustados por la probabilidad de impago de cada deudor y los mitigadores de riesgo asociados a cada operación.

El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza cada mes, con el cierre contable, por lo que los correspondientes niveles de riesgo de crédito se reflejan en la fecha de presentación de los estados financieros.

i) Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron utilizados por el Régimen de Capitalización Colectiva para estimar el valor razonable de los activos y pasivos del estado de activos netos disponibles para beneficios:

1. Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, aportes por cobrar y pasivos: El valor en libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.
2. Inversiones: El valor en libros de estos activos financieros se define al costo amortizado o valor razonable según el modelo de negocio por medio del cual son gestionados.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

3. Cartera de crédito: El valor en libros de la cartera de préstamos se mide al costo amortizado.
4. Provisión de pensiones en curso de pago: El valor razonable de este pasivo actuarial se define por su naturaleza al valor presente actuarial de las pensiones futuras descontadas a una tasa de mercado.

La valoración a valor razonable de la cartera de activos financieros expuesta a riesgos de mercado y riesgos de crédito, se hace de forma individual.

j) Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones del Régimen.

k) Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2020 la custodia de los valores que conforman la cartera de inversiones está a cargo del Banco de Costa Rica. Los valores son depositados oportunamente en la custodia del Banco de Costa Rica, el mismo día que se paga la operación.

l) Cartera de crédito y estimación.

La cartera de préstamos por cobrar corresponde a los créditos otorgados a los afiliados y pensionados. Incluye la colocación de créditos personales y de vivienda, a todos los afiliados del Régimen tanto a los pensionados como a los activos del Magisterio Nacional.

Se establece una estimación por deterioro con base en la pérdida crediticia esperada sobre el saldo adeudado de la cartera de crédito. Mediante la aplicación del Reglamento de Gestión de Activos de la Superintendencia de Pensiones, la Junta implementó dicha normativa de medición, adicionando la aplicación de la metodología de calificación de riesgo de deudores basada en el Acuerdo SUGEF 1-05, donde se incluye la valoración por aumentos de mora a cada cierre de mes.

Esta estimación se analiza y registra periódicamente con cargo a los resultados del período, a fin de reconocer aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la no recuperación de estos documentos por cobrar. Cuando se consideran incobrables se liquidan contra la estimación.

Para establecer el monto de la estimación por deterioro, y como parte de la metodología se consideran las garantías hipotecarias como mitigadores de riesgo y se utiliza la siguiente tabla de referencia:

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Categoría Riesgo	Porcentaje Estimación descubierta	Porcentaje Estimación cubierta
A1	0.5	0.5
A2	0.5	0.5
B1	10	0.5
B2	10	0.5
C1	50	0.5
C2	50	0.5
D	75	0.5
E	100	0.5

La metodología aplicada para la estimación de pérdida esperada aplicada en 2020 considera factores como los citados anteriormente para su cálculo, siendo que dicho calculo y factores difieren de los utilizados en el periodo anterior, ante esto la comparabilidad de resultados entre las distintas categorías de riesgo puede variar considerablemente entre periodos.

m) Método de contabilización de productos por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente no se acumulan productos en operaciones de crédito con atraso superior a 180 días, el producto financiero de estos créditos se registra contra su cobro.

n) Provisión para pensiones en curso de pago

En esta cuenta se registra la provisión necesaria para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos reglamentariamente para los pensionados actuales (beneficiarios) y cuyo saldo se debe verificar en forma periódica mediante la aplicación de una valoración actuarial.

o) Determinación del valor de los activos netos y el rendimiento del Régimen

Los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva se calculan por medio de la diferencia entre los activos y los pasivos totales. Entre los activos totales más relevantes se destacan las inversiones y la cartera de crédito.

p) Reconocimientos de ingresos y gastos

El Régimen de Capitalización Colectiva utiliza en general el principio contable de devengado para el reconocimiento de los ingresos y los gastos; valúa sus inversiones como

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

disponibles para la venta y las primas y descuentos se amortizan por medio del método de interés efectivo, el cual es el único autorizado por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los rendimientos de las inversiones y los créditos al liquidarse pasan a formar parte la reservas en formación.

q) Periodo económico

El ciclo económico utilizado por el Régimen de Capitalización Colectiva va del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

r) Deterioro en el valor de los activos

Al cierre de cada ejercicio contable se revisan los valores en libros de los activos para identificar disminuciones de valor cuando hechos o circunstancias indican que los valores registrados podrían no ser recuperables. Si dicha indicación existiese y el valor en libros excediera el importe recuperable, el Régimen de Capitalización Colectiva registrará las pérdidas que se generen por este concepto por ende afectarían los rendimientos del año en que se determinan. La administración del Régimen de Capitalización Colectiva reconocería en resultados un ajuste en caso de que existiera deterioro de valor, según las NIIF.

s) Valuaciones actuariales

El Reglamento Actuarial en sus Artículos 8, 9 y 10 indica que la valuación actuarial de los regímenes debe realizarse una vez al año como mínimo, con corte al 31 de diciembre de cada año. Además, en su Artículo 19 indica que el Régimen debe llevar a cabo una auditoría externa de la última valuación actuarial después de realizar tres valuaciones actuariales anuales consecutivas.

t) Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Régimen de Capitalización Colectiva es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Periódicamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

u) Cuentas de orden

Actualmente en estas cuentas se registran las garantías de créditos que respaldan la cartera de créditos vigentes, garantías que respaldan los arreglos de pago e intereses a más de 180 días, mora de los Centros Educativos y cobros por transgresiones de los Centros Educativos y operaciones incobrables.

v) Decisiones Críticas de Contabilidad, estimaciones y supuestos contables

Pandemia de coronavirus (COVID-19)

Se ha ejercido juicio considerando los impactos que la pandemia de Coronavirus (COVID-19) ha tenido, o puede tener, en la empresa con base en la información conocida. Esta consideración se extiende a la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos, la membresía y las sucursales en las que opera la Institución. Aparte de lo abordado en las notas específicas, actualmente no parece haber ningún impacto significativo en los estados financieros, ni ninguna incertidumbre significativa con respecto a eventos o condiciones que puedan tener un impacto significativo negativo en la Institución, a la fecha de presentación o posteriormente, como resultado de la pandemia de Coronavirus (COVID-19).

Nota 3 Disponibilidades

Las disponibilidades al 31 de diciembre de 2020 se detallan de la siguiente manera:

	2020
Banco Nacional de Costa Rica	
1646959 colones	¢ 760,697,921
6004853 dólares	0
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
10131964 colones	13,315,014
Banco de Costa Rica	
01255956 colones	16,302,420,088
01255961 dólares	145,333,211
Banco Central de Costa Rica	
123443 colones	0
123456 dólares	0
Banco BAC San José	
900556242 colones	125,005,983
Depósitos Over Night en entidades financieras (1)	0
Total	¢ <u><u>17,346,773,217</u></u>

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

(1) Corresponde a inversiones de muy corto plazo pactadas con vencimientos inferiores a 24 horas.

Nota 4 Posición en monedas extranjeras

Los activos financieros al 31 de diciembre de 20 presentan solamente activos (derechos) realizables en dólares de los Estados Unidos de América que se detallan a continuación:

	2020
Activos	
Bancos US\$	238,044
Inversiones US\$	555,800,396
Total	556,038,441
Posición Activa US\$	556,038,441

Nota 5 Equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del período en los saldos del estado de activos netos es de:

	2020
Disponibilidades	¢ 17,346,773,217
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢ 17,346,773,217

Nota 6 Inversiones en Instrumentos Financieros

Al 31 de diciembre se presentan las inversiones de Reservas en Formación como sigue:

	2020		
Al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral	Importe	Deterioro	Saldo
De Entidades No Financieras	208,266,522,720	0	208,266,522,720
Al Valor Razonable con cambios en Resultados			
De Entidades Financieras	16,952,268,711	0	16,952,268,711

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Al Costo Amortizado

Ministerio de Hacienda	2,258,160,917,635	-4,961,022,068	2,253,199,895,567
Banco Central de Costa Rica	234,986,475,028	0	234,986,475,028
Otros Emisores del Sector Público	118,332,726,995	-565,530,124	117,767,196,870
De Entidades Financieras	180,077,560,782	-245,718,864	179,831,841,918
De Entidades no Financieras	2,683,590,583	-15,940,084	2,667,650,199
	<u>2,794,241,271,023</u>	<u>(5,788,211,140)</u>	<u>2,788,453,059,582</u>
Total	¢ 3,019,460,062,153	(5,788,211,140)	3,013,671,851,013

Movimientos de la estimación por deterioro para el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	2020
Saldo al inicio del periodo	0
Aumentos en la estimación cargados a resultados	7,582,299,194
Disminución en la estimación	-1,794,088,054
Saldo al final del periodo	¢ <u>5,788,211,140</u>

6.1 La composición del portafolio de inversiones por sector y moneda se presenta a continuación:

2020						
Moneda 1-COLONNES						
Modelo: Al Costo Amortizado						
Sector	Instrumento	Emisor	Valor nominal título	Valor costo	Acumulado primas y descuentos	
1-MINISTERIO DE HACIENDA	26-TASA BASICA	G	92 387 500 000	83 537 977 646		342 586 822
1-MINISTERIO DE HACIENDA	45-TPRAS 2021	G	21 587 150 000	21 591 467 430	-	4 051 073
1-MINISTERIO DE HACIENDA	46-TPRAS2023	G	55 737 350 000	55 845 840 725	-	60 560 835
	51-BONO-					
1-MINISTERIO DE HACIENDA	DEUDA TPTBA	G	29 927 700 000	30 028 885 540	-	23 291 855
1-MINISTERIO DE HACIENDA	52-TPRAS 2026	G	56 859 000 000	57 135 700 485	-	76 239 392
1-MINISTERIO DE HACIENDA	53-TPRAS 2027	G	157 650 350 000	158 434 442 665	-	218 173 639
1-MINISTERIO DE HACIENDA	67-TPRAS 2028	G	147 250 100 000	147 847 255 900	-	109 888 166
	7-T.P. COLONES					
1-MINISTERIO DE HACIENDA	MACROTÍTULO	G	1 137 762 150 000	1 121 753 291 927		481 873 400
1-MINISTERIO DE HACIENDA	81-TPRAS 2029	G	171 410 000 000	171 378 876 624		948 498
Total 1-MINISTERIO DE HACIENDA			1 870 571 300 000	1 847 553 738 942		333 203 758

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

2-BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	11-BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA	BCCR	174 345 200 000	176 246 266 919	-	922 650 843
2-BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	12-BONO DE ESTABILIZACION MONETARIA DE TASA VARIABLE	BCCR	42 777 550 000	42 710 918 171		50 533 213
Total 2-BANCO CENTRAL DE COSTA RICA			217 122 750 000	218 957 185 090	-	872 117 630
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	101-BONO BPDC SERIE BPDC14	BPDC	2 500 000 000	2 500 000 000		-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	112-BONO BPDC SERIE BPDC15	BPDC	8 000 000 000	8 000 000 000		-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	119-BONO BNCR BNC5E	BNCR	2 500 000 000	2 500 452 000	-	87 176
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	1-C.D.P. COLONES MACROTITULO	BNCR	10 000 000 000	10 000 000 000		-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	2-C.D.P. COLONES MACROTITULO	BPDC	20 000 000 000	20 000 000 000		-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	37-REFINADORA COSTARRICENS E DE PETROLEO SOCIEDAD ANON	RECOP	2 000 000 000	2 096 372 800	-	42 200 790
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	3-C.D.P. COLONES MACROTITULO	BANVI	2 000 000 000	2 000 000 000		-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	42-REFINADORA COSTARRICENS E DE PETROLEO SOCIEDAD ANON	RECOP	3 500 000 000	3 501 750 000	-	602 858
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	49-BPX10 BANCO POPULAR DESARROLLO COMUNAL	BPDC	1 260 000 000	1 263 024 000	-	2 829 510
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	58-BONOS ORDINARIOS BANCO POPULAR DESARROLLO COMUNAL	BPDC	4 000 000 000	3 980 000 000		13 604 504
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	77-BNCR BONOS ORDINARIOS SERIE BNCR5A	BNCR	3 948 000 000	3 948 789 600	-	484 750
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	79-BONO ESTANDARIZADO BNCR5B	BNCR	8 000 000 000	7 990 800 000		8 793 855
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	85-BONOS ORDINARIOS BANHVI SERIE C2	BANVI	3 000 000 000	3 000 600 000	-	188 095
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	86-BONO COLONES BPDC SERIE BPDC01	BPDC	8 000 000 000	8 000 000 000		-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	88-BONO COLONES BPDC SERIE BPDC03	BPDC	5 000 000 000	5 000 000 000		-

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	89-BONO COLONES BPDC SERIE BPDC04	BPDC	5 000 000 000	5 000 000 000	-	-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	90-BONO COLONES BPDC SERIE BPDC07	BPDC	4 330 000 000	4 330 000 000	-	-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	91-BONO COLONES BPDC SERIE BPDC10	BPDC	4 950 000 000	4 950 000 000	-	-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	92-BONO COLONES BPDC SERIE BPDC09	BPDC	5 000 000 000	5 000 000 000	-	-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	93-BONO COLONES BPDC SERIE BPDC11	BPDC	5 000 000 000	5 000 000 000	-	-
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	98-BONO BANCO POPULAR SERIE BPDC13	BPDC	6 000 000 000	6 000 000 000	-	-
Total 3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO			113 988 000 000	114 061 788 400	-	23 994 820
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	100-PAPEL COMERCIAL SCOTI SBCRPC-20J	SCOTI	3 000 000 000	3 004 200 000	-	4 067 040
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	103-BONO BANCO IMPROSA SERIE20B1C	BIMPR	1 100 000 000	1 100 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	104-BONO BANCO IMPROSA SERIE20B2C	BIMPR	1 375 000 000	1 375 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	105-BSJDH BONO BAC SAN JOSÉ SERIE DH	BSJ	5 828 600 000	5 829 504 000	-	119 196
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	107-BONO BANCA PROMERICA SERIE K 12	BPROM	4 000 000 000	4 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	108-BONOS BDAVI SERIE F7	BDAVI	3 000 000 000	3 000 542 400	-	126 175
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	109-BONO BCT SERIEBO2020C	BCT	4 000 000 000	4 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	110-BONO MUCAP SERIE M6	MUCA P	2 000 000 000	2 000 361 600	-	76 429
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	111-BONO IMPROSA SERIE20B5C	BIMPR	5 000 000 000	5 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	113-BONO BANCO PROMERICA SERIE K 14	BPROM	3 000 000 000	3 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	114-BONO BANCO DAVIVIENDA SERIE G2	BDAVI	5 000 000 000	5 004 404 000	-	912 087
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	115-BONO BAC SAN JOSE S.A. SERIE DJ	BSJ	5 000 000 000	5 003 904 000	-	808 500
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	118-BONO SCOTI BS201	SCOTI	3 000 000 000	3 000 000 000	-	-

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	120-CPH MADAP	MADA P	2 000 000 000	2 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	124-BONO BCT SERIEBO2020E	BCT	2 000 000 000	2 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	128-BONOS BCT SERIEBO2020G	BCT	2 000 000 000	2 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	129-BONO MADAP SERIE X2	MADA P	6 000 000 000	6 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	130-BONO BANCO IMPROSA SERIE20B14C	BIMPR	2 000 000 000	2 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	131-BONO BCT SERIEBO2020H	BCT	3 000 000 000	3 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	132-BONO ESTANDARIZADO DAVIVIENDA SERIE G4	BDAVI	3 000 000 000	3 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	133-BONO BANCA PROMERICA SA SERIE L 4	BPROM	3 000 000 000	3 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	134-BONO MUCAP SERIE O3	MUCA P	1 000 000 000	1 000 700 000	-	39 102
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	28-CPH	MADA P	23 000 000 000	23 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	29-CPH	MUCA P	10 000 000 000	10 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	33-BONOS (CONTRATOS DE PARTICIPACION HIPOTECARIA)	MUCA P	1 000 000 000	1 000 078 451	-	53 228
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	44-BONO BAC SERIE CC 4-C.D.P.	BSJ	3 000 000 000	3 002 100 000	-	2 016 341
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	50-BONOS BAC SERIE CG	BSJ	2 000 000 000	2 001 000 000	-	815 490
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	57-BONO BANCO PROMERICA SERIE G 2 5-C.D.P.	BPROM	1 500 000 000	1 500 900 000	-	594 932
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	61-BONOS MACROTÍTULO	BCT	2 000 000 000	2 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	63-BONOS ORDINARIOS MADAP BMAU3	MADA P	1 000 000 000	1 000 200 000	-	163 940
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	64-BONOS THE BANK OF NOVA SCOTIA BN17C	BDAVI	3 000 000 000	3 000 600 000	-	557 025
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	65-BONOS ORDINARIOS BD12V	BDAVI	1 000 000 000	1 000 200 000	-	186 143
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	66-DEUDA-BONOS BAC SERIE CK	BSJ	2 000 000 000	2 000 400 000	-	259 251

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	68-DEUDA-BONOS BSJ SERIE CM	BSJ	5 000 000 000	5 019 500 000	-	12 842 528
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	69-BONOS ORDINARIOS MADAP BMAU4	MADA P	2 800 000 000	2 800 560 000	-	284 348
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	72-BONOS BAC SAN JOSE SERIE CQ	BSJ	3 500 000 000	3 500 700 000	-	328 855
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	73-BCIE BBCE4 (BONOBCIEIV)	BCIE	11 000 000 000	11 026 800 000	-	10 166 186
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	75-BONOS ORDINARIOS PROMERICA SERIE K 2	BPROM	2 000 000 000	2 000 000 000	-	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	80-BONOS BAC SAN JOSE SA SERIE CU	BSJ	3 000 000 000	3 000 599 910	-	237 475
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	82-DEUDA-BONOS SERIE F4	BDAVI	2 000 000 000	2 000 400 000	-	131 893
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	83-DEUDA BONO MADAP BMU10	MADA P	897 000 000	897 179 400	-	100 760
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	84-DEUDA BONOS DAVIVIENDA SERIE F5	BDAVI	3 000 000 000	3 000 600 000	-	192 541
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	96-BONO PRIVAL BANK	PRIVA	3 000 000 000	3 000 000 000	-	-
Total 4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS			166 000 600 000	166 070 664 564	-	35 293 782
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	31-FLORIDA ICE AND FARM S.A.	FIFCO	1 000 000 000	1 000 038 719	-	24 746
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	47-FBISS BFB 16 (SERIE B-16)	FBISS	450 000 000	450 013 013	-	9 704
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	48-FBISS BFA 16 (SERIE A-16)	FBISS	525 000 000	525 014 762	-	11 010
Total 5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS			1 975 000 000	1 975 066 493	-	45 460
Total Al Costo Amortizado			2 369 657 650 000	2 348 618 443 489	-	598 247 933

Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado						
Modelo: Integral						
Sector	Instrumento	Emisor	Valor nominal título	Valor costo	Acumulado primas y descuentos	
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	35-FONDO HIPOTECARIO VIVIENDA COLONES	MSAFI	250 000 000	250 080 290	-	
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	38-FONDO DE INVERSIÓN DE INGRESO CERRADO MULTIFONDOS	MULTI	5 653 402 823	5 653 838 387	-	
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	39-BCR FONDO DE INV.INMOBILIA RIO DE RENTAS MIXTAS - N	BCRSF	7 210 390 572	7 210 889 142	-	
Total 5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS			13 113 793 395	13 114 807 819	-	
Total Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral			13 113 793 395	13 114 807 819	-	

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Sector	Instrumento	Emisor	Al Valor Razonable con Cambios en Resultados		Acumulado primas y descuentos
			Valor nominal título	Valor costo	
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	F0309	BCRSF	16 278 000 000	16 278 000 000	-
Total 4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS			16 278 000 000	16 278 000 000	-
Total Al Valor Razonable con Cambios en Resultados			16 278 000 000	16 278 000 000	-
Total Portafolio Colones			2 399 049 443 395	2 378 011 251 308	- 598 247 933

Moneda 2-DOLARES

Sector	Instrumento	Emisor	Al Costo Amortizado		Acumulado primas y descuentos
			Valor nominal título	Valor costo	
1-MINISTERIO DE HACIENDA	135-BONO DEUDA EXT COSTA RICA 2023	G	2 600 000	2 476 760	4 021
1-MINISTERIO DE HACIENDA	8-TITULO DE PROPIEDAD DÓLARES	G	197 838 000	191 712 430	2 286 512
1-MINISTERIO DE HACIENDA	99-BONOS SOBERANOS EURO BONOS DEL GOBIERNO CR	G	3 500 000	3 763 133	- 17 364
Total 1-MINISTERIO DE HACIENDA			203 938 000	197 952 323	2 273 170
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	25-ICE	ICE	2 500 000	2 493 600	3 811
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	40-BONO ICE SERIE B3 \$	ICE	559 000	551 565	5 386
3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO	55-DEUDA-BONOS	BCR	4 000 000	3 941 094	39 306
Total 3-OTROS EMISORES DEL SECTOR PUBLICO			7 059 000	6 986 259	48 503
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	106-BONO BANCA PROMERICA SERIE K 11	BPROM	3 000 000	3 000 000	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	122-BONOS ESTANDARIZADOS PRIVAL 02030	PRIVA	2 000 000	2 000 000	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	123-BONO ESTANDARIZADO PRIVAL 02031	PRIVA	2 000 000	2 000 000	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	125-BONOS BANCA PROMERICA S.A. SERIE K 19	BPROM	3 000 000	3 000 000	-

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	126-BONOS BANCO IMPROSA SA SERIE20B2D	BIMPR	4 000 000	4 000 000	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	127-CPH\$ 94-BONO BANCO PROMÉRICA	MADA P	2 000 000	2 000 000	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	SERIE K8 95-BONO BANCA PROMÉRICA	BPROM	5 000 000	5 000 000	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	SERIE K9	BPROM	2 000 000	2 000 000	-
Total 4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS			23 000 000	23 000 000	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	121-FIDEICOMISO DE TITULARIZACIÓN N P.T. GARABITO	FPTG	1 129 000	1 172 106	- 11 526
Total 5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS			1 129 000	1 172 106	- 11 526
Total Al Costo Amortizado			235 126 000	229 110 688	2 310 148

Sector	Modelo:		Al Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado		Acumulado primas y descuentos
	Instrumento	Emisor	Valor nominal título	Valor costo	
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	10-FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO VISTA	VISTA	34 785 733	34 796 859	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	15-FONDO INMOBILIARIO POPULAR SAFI	PSFI	2 341 796	2 342 852	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	16-FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO BCRSF	BCRSF	39 952 600	39 960 749	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	17-FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO COMERCIO E INDUSTRI	BCRSF	33 449 475	33 454 195	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	18-FONDO DE INVERSION DOLARES IMPROSA	FGSFI	17 238 274	17 241 074	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	19-INM1\$- FONDO INV. INMOBILIARIO \$	MULTI	56 155 801	56 165 600	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	20-FONDO DE INV IMOB RENTA Y PLUSVALIA	ALDSF	5 239 587	5 231 371	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	27-FONDO INMOBILIARIO NO DIV INS SAFI	INSSF	22 779 232	22 781 428	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	32-FONDO INMOBILIARIO ZETAS	PSFI	11 997 619	11 999 105	-

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	34-FONDO INMOBILIARIO PROGRESO BCR SAFI	FCSFI	38 190 004	38 192 282	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	41-FONDO DE INVERSION DOLARES IMPROSA GIBRALTAR	FGSFI	89 211 559	89 220 898	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	70-MULTIFONDOS DE COSTA RICA SFI MULT\$	MULTI	7 373 306	7 372 630	-
5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS	78-FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO PRSFI	PRSFI	10 011 847	10 013 773	-
Total 5-DE ENTIDADES NO FINANCIERAS PRIVADAS			368 726 835	368 772 816	-
			368 726 835	368 772 816	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	117-ACCIONES PREFERENTES SERIE F	GIMP	1 000 000	1 007 500	-
4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS	F0310	BCRSF	99 100	99 100	-
Total 4-DE ENTIDADES FINANCIERAS PRIVADAS			1 099 100	1 106 600	-
Total Al Valor Razonable con Cambios en Resultados			1 099 100	1 106 600	-
Total Portafolio Dólares			604 951 935	598 990 103	2 310 148

Moneda		3-UEDES			
Modelo:		Al Costo Amortizado			
Sector	Instrumento	Emisor	Valor nominal título	Valor costo	Acumulado primas y descuentos
1-MINISTERIO DE HACIENDA	13-TITULO DENOMINADO EN UNIDADES DE DESARROLLO	G	324 093 000	303 994 398	9 053 097
Total 1-MINISTERIO DE HACIENDA			324 093 000	303 994 398	9 053 097
2-BANCO CENTRAL DE COSTA RICA	14-BONOS DE ESTABILIZACION MONETARIA UDES	BCCR	18 270 000	19 393 437	- 1 024 039
Total 2-BANCO CENTRAL DE COSTA RICA			18 270 000	19 393 437	- 1 024 039
Total Al Costo Amortizado			342 363 000	323 387 835	8 029 059
Total Portafolio UDES			342 363 000	323 387 835	8 029 059

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Estas inversiones generan tasas anuales de rendimiento variables dependiendo del tipo de instrumento, el rendimiento interanual a valor costo fue de 9.26% en al cierre del año 2020.

6.2 Instrumentos financieros

El cumplimiento de los límites de inversión se establece según artículo 23 de la Ley 7531 y sus reformas y se aplica lo dispuesto en el Reglamento de Inversiones de las entidades autorizadas según la normativa emitida por la SUPEN, siempre y cuando no se contraponga a lo establecido en la Ley indicada. Se detalla así:

- *Límites por sector*

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento GA	efecto
<i>Criterio de Límite de Inversión:</i>						
Valores emitidos por emisores del sector público						
Gobierno (Banco Central de Costa Rica y Ministerio de Hacienda)	2,504,523,530,331		74.17%		<=100%	25.83%
Público: Otras entidades del sector público (BCAC, BCR, BNCR, BPDC, ICE, RECOPE)	117,767,196,870	>=30%	3.49%	-47.66%	<=35%	31.51%
En valores emitidos por empresas del sector privado	391,381,123,812	<=70%	11.59%	58.41%	<=70%	58.41%
<i>Total, Cartera Disponibilidades-Cuentas por cobrar s/inversiones-Prestamos-Aportes por cobrar</i>	3,013,671,851,013					
<i>Total para el cálculo de límite</i>	3,376,656,529,355					

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

• *Límites por instrumento*

	Monto	Límite según ley	% de inversión	Efecto	Límite según reglamento GA	efecto
<i>Criterio de Límite de Inversión:</i>						
Acciones	615,108,975	0%	0.02%	-0.02%	<=10%	9.98%
Deuda	182,761,151,065	0%	5.41%	-5.41%	<=70%	64.59%
Fondos Abiertos	16,337,159,736	0%	0.48%	-0.48%	<=5%	4.52%
Fondos Cerrados	208,266,522,720	0%	6.17%	-6.17%	<=10%	3.83%
Individuales	78,221,060,000	0%	2.32%	-2.32%	<=10%	7.68%
Recompras	0	0%	0.00%	0.00%	<=5%	5.00%
<i>Total Cartera</i>	486,201,002,495					
<i>Disponibilidades-Cuentas por cobrar s/inversiones- Prestamos-Aportes por cobrar</i>	2,890,455,526,860					
<i>Total para el cálculo de límite</i>	3,376,656,529,355					

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

• *Límites por emisor*

	<i>Monto</i>	<i>Límite según ley</i>	<i>% de inversión</i>	<i>Efecto</i>	<i>Límite según reglamento</i>	<i>Efecto</i>
<i>Criterio de Límite de Inversión:</i>						
Títulos con calificación AAA/AA: BANVI, BCIE, BCR, BCRSF, BCT, BDAVI, BIMPR, BNCR, BNSCR, BPDC, BPROM, BSJ, FISS, FCSFI, FGSFI, FIFCO, FPTG, GIMP, ICE, INSSF, MADAP, MUCAP, MULTI, PRIVA, PRSFI, PSFI, RECOP, SCOTI y VISTA	520,094,680,774	0%	15.40%	-15.40%	<=10%	-5.40% *1
Títulos con calificación A/BBB: MSAFI, PRIVA Y PSFI.	3,978,741,180	0%	0.12%	-0.12%	<=5%	4.88%
Títulos con calificación BB/B: ALDSF	2,239,247,536	0%	0.07%	-0.07%	<=0%	-0.07%
<i>Total de la Cartera</i>	526,312,669,490					
<i>Disponibilidades</i>	2,850,343,859,865					
<i>Total para el cálculo de límites</i>	<u>3,376,656,529,355</u>					

1) Para efectos de simplicidad y eficiencia respecto a los límites por emisor, se suman todos los emisores que se encuentran bajo una calificación de riesgos por ejemplo 'AAA/AA' implicando que, al comparar el porcentaje de límites obtenido, éste supere lo indicado en el Reglamento de Gestión de Activos, pero a nivel individual de cada emisor no se sobrepasa lo establecido en dicho reglamento.

La Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional realiza una razonable aplicación de la metodología de la valoración a precios de mercado para aquellos títulos que les sea aplicable esta valoración conforme a los modelos de gestión institucional definidos para los portafolios que administra, asimismo ha realizado durante el periodo un registro contable razonable.

Los portafolios que administra la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional se encuentran conformados con una participación importante de títulos emitidos por el

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Ministerio de Hacienda y del Banco Central de Costa Rica, hasta un mínimo del 30%, los cuales se valoran por medio del vector de precios proporcionado por Valmer Costa Rica S.A. (cuando sea aplicable, a títulos según el modelo de gestión institucional definido) de acuerdo con la normativa vigente.

Al cierre del año 2020, la proporción de los portafolios que administra el Régimen de Capitalización Colectiva, con valores del Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica es la siguiente:

Inversión en Emisor	Régimen de Capitalización Colectiva
BCCR	7.80%
GCR	74.77%
Total	82.56%

BCCR= Banco Central de Costa Rica.

GCR= Gobierno de Costa Rica.

Por otra parte, en el seno del Comité de Riesgos, ha prevalecido en todo momento la toma de decisiones basadas en análisis de informes, presentaciones de empresas emisoras, análisis del entorno nacional e internacional y el intercambio exhaustivo de ideas que permitan medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a los que se podrían ver expuestos el Régimen administrado por la Junta de Pensiones, de conformidad con la normativa vigente y velando por los intereses de la membresía.

Con el objetivo de lograr lo anterior, se han realizado durante el año informes periódicos que permiten brindar un seguimiento sobre el rendimiento promedio del Régimen, el rendimiento real de los mismos, la composición de los portafolios por emisor, moneda, tasa, así como la composición por emisión.

Nota 7 Productos y dividendos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 los productos y documentos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros se detallan así:

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

	2020
Al Costo Amortizado	
Ministerio de hacienda	49,704,549,046
Banco central de costa rica	6,012,926,354
Otros emisores del sector público	1,593,416,938
De entidades financieras	1,872,775,038
De entidades no financieras	19,169,030
Total	¢ 59,202,836,405

Nota 8 Cartera de Créditos

Con la reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, la cual entra en vigor a partir del 24 de abril de 2009 con la Ley 8721; en específico el artículo 21, da cabida para el otorgamiento de créditos personales, de vivienda y microempresa a todos los afiliados del Magisterio Nacional.

De esta forma, a partir del 1° de diciembre de 2009, se inició con la colocación de créditos personales, tanto a los pensionados como a los activos de todo el Magisterio Nacional.

Los documentos por cobrar al 31 de diciembre de 2020 se detallan de la siguiente manera:

	2020
Créditos Vigentes	¢ 250,676,356,239
Créditos Vencidos	13,769,104,968
Créditos en Cobro Judicial	145,740,095
Cuentas y Productos por cobrar	244,333,416
Estimación por deterioro	-4,971,752,374
Total	¢ 259,863,782,343

Se categoriza a cada deudor, según la morosidad que presenta, en A1, A2, B1, B2, C1, C2, D, y E, siendo A la mejor categoría y E la categoría más riesgosa, de esta forma se establece la estimación para incobrables.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Categoría	Monto	Estimación Incobrables
A1	¢ 224,429,617,868	495,677,762
A2	1,397,618,740	66,369,023
B1	18,458,589,718	1,223,592,619
B2	244,732,820	14,409,494
C1	6,671,748,101	626,990,416
C2	720,461,493	63,235,619
D	3,975,864,645	547,911,839
E	8,692,567,918	1,933,565,602
Total	¢ 264,591,201,302	4,971,752,374

Movimientos de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	2020
Saldo al inicio del periodo	5,510,219,924
Aumentos en la estimación cargados a resultados	41,816,994,448
Disminución en la estimación	-42,355,461,998
Saldo al final del periodo	¢ 4,971,752,374

Las concentraciones de la cartera de crédito por tipo de garantía al 31 de diciembre son:

	2020
Hipotecaria	¢ 18,081,920,544
Fiduciaria	8,904,800,281
Fondo de garantía	228,068,102,540
Hipotecaria, Fiduciaria	620,133,098
Pignoración y pagaré	8,916,244,839
Total	¢ 264,591,201,302

La morosidad de la cartera de crédito al 31 de diciembre es:

	2020
Al día	¢ 249,979,179,138
De 1 a 30 días	3,352,324,839
De 31 a 60 días	1,987,305,454

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

De 61 a 90 días	2,170,737,207
De 91 a 120 días	3,138,624,794
De 121 a 180 días	848,263,507
Más de 180 días	2,197,088,941
Fallecidos	771,937,328
Cobro Judicial	145,740,095
Total	¢ <u><u>264,591,201,302</u></u>

Al 31 de diciembre de 2020, el Régimen de Capitalización Colectiva tiene 120 préstamos en proceso de cobro judicial por ¢145,740,094.62.

Nota 9 Aportes por cobrar

Al 31 de diciembre los aportes por cobrar se detallan así:

	2020
Aportes por cobrar al Patrono	¢ 5,236,515,656
Aportes por cobrar al estado	20,565,262,805
Cuenta por cobrar caución, pensionados, externos, Diferencias obreras y patronales	2,021,058,551
Traslados entre fondos	44,660,478
Pólizas por cobrar	290,174,716
(Estimación por Deterioro en los aportes por cobrar)	<u>-1,586,385,828</u>
Total	¢ <u><u>26,571,286,377</u></u>

Movimientos de la estimación por el periodo de 12 meses terminado el 31 de diciembre:

	2020
Saldo al inicio del periodo	1,186,790,075
Aumentos en la estimación cargados a resultados	1,056,752,180
Disminución en la estimación	<u>-657,156,427</u>
Saldo al final del periodo	¢ <u><u>1,586,385,828</u></u>

Nota 10 Operaciones con el gestor y entre fondos

Las principales transacciones entre el Régimen de Capitalización Colectiva se realizan con los Fondos Especial Operativo y Administrativo de la Junta de Pensiones. Las cuentas que

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

conforman estas relaciones entre fondos al 31 de diciembre de 2020 se detallan a continuación:

		2020
<i>Cuentas por cobrar (1)</i>		
Fondo Especial Operativo	¢	21,625,078
Fondo Especial Administrativo		<u>23,035,400</u>
Total ⁽¹⁾		<u><u>44,660,478</u></u>
 <i>Cuentas por pagar</i>		
Fondo Especial Operativo		79,774,560
Fondo Especial Administrativo		<u>74,232,225</u>
Total	¢	<u><u>154,006,785</u></u>

(1) Ver nota 9.

Nota 11 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 incluyen:

		2020
Impuesto sobre la renta	¢	1,206,426
Caja Costarricense de Seguro Social		54,119,182
Obligaciones por créditos (1)		240,221,642
Otras retenciones		154,006,785
Cuentas por pagar traslados entre fondos (2)		167,007,602
Otros recursos pendientes por distribuir (3)		120,179,172
Retención por servicios recibidos (4)		<u>16,856,367</u>
Total	¢	<u><u>753,597,176</u></u>

(1) Pólizas, cuenta transitoria de pago de créditos (dineros recibidos para los que no se tiene la distribución correspondiente).

(2) Ver nota 10.

(3) Incluye traslados de cotizaciones obrero-patronales, de otros regímenes de pensiones hacia el Régimen de Capitalización Colectiva, pendientes de distribuir.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

- (4) Montos compuestos por Desembolsos por créditos (aprobados y no desembolsados), impuesto de renta a proveedores, devolución por sobrantes de crédito y refundición de deudas).

Nota 12 Ingresos diferidos

Al 31 de diciembre los ingresos diferidos, reflejan los rendimientos de cartera de crédito recibidos por anticipado.

	2020
Rendimientos recibidos por adelantado cartera de crédito	¢ 1,026,157,043
Total	<u>1,026,157,043</u>

Nota 13 Provisiones

Al 31 de diciembre de 2020, la provisión que reflejan los estados financieros se refiere a las cotizaciones del seguro de enfermedad y maternidad y la provisión para obligaciones patronales por el pago del aguinaldo.

	2020
C.C.S.S.	¢ 94,708,616
Décimo tercer mes (aguinaldo)	90,187,800
Total	¢ <u>184,896,416</u>

Nota 14 Provisión para pensiones en curso de pago

Para el pago de pensiones en curso se dispuso la creación de la Provisión de Pensiones en Curso de pago a partir del período 2004, los recursos son extraídos de los rendimientos acumulados del Régimen de Capitalización Colectiva.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

A continuación, se presenta la composición de dicha provisión al 31 de diciembre de 2020:

		2020
Saldo inicial	¢	164,998,117,922
Recursos recibidos de reservas en formación		60,899,775,474
Pago de beneficios		
Extraordinaria e invalidez		(14,602,359,788)
Sucesiones		(13,648,417,212)
Décimo Tercer mes (Aguinaldo)		(3,752,549,191)
Vejez		(16,789,224,233)
Subtotal		12,107,225,050
Saldo final	¢	177,105,342,972

Nota 15 Activos netos disponibles para beneficios futuros

Al 31 de diciembre de 2020, los activos netos del Régimen de Capitalización Colectiva presentan el siguiente detalle:

		2020
A) Del trabajador		
Ministerio de Educación Pública (MEP)	¢	703,164,986,183
Universidad de Costa Rica (UCR)		41,073,390,824
Universidad Nacional (UNA)		17,967,645,651
Universidad Estatal a Distancia (UNED)		8,929,764,955
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)		10,213,319,076
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)		27,678,065,881
Universidad Técnica Nacional		10,459,083,167
Cuotas Sector Privado		19,322,340
Otros centros de enseñanza		52,344,663,804
Poder Judicial		444,221
Aportes obreros en Tránsito por Mora		664,796,881
Transitoria diferencias art. 51		284,424,875
Transitoria aportes obrero arreglo de pago		324,013,051
Transitoria aportes 5/1000 arreglos de pago		20,337,421
Subtotal	¢	873,144,258,330

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

B) Del Patrono

Ministerio de Educación Pública (MEP)	584,724,994,742
Universidad de Costa Rica (UCR)	34,666,140,394
Universidad Nacional (UNA)	15,179,563,407
Universidad Estatal a Distancia (UNED)	7,530,923,702
Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR)	8,617,658,472
Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)	23,379,826,696
Universidad Técnica Nacional	8,833,623,398
Cuotas Sector Privado	36,454,572
Otros centros de enseñanza	44,286,271,640
Aportaciones Recibidas en Tránsito	10,186,579,756
Poder Judicial	444,221
Aportes patronales en tránsito por Mora	560,922,293
Transitoria aportes patronales arreglos de pago	273,399,656
Transitoria diferencias art. 51	10,342,959
Aportes patronales por diferencia de cotización, centros públicos y privados, Universidades Estatales	324,611,301
Aportes patronales MEP diferencias en cotización art 51	2,410,591,895
	<u><u>¢ 741,322,806,803</u></u>

C) Del Estado

Aportaciones recibidas del Estado	77,331,827,708
Aportaciones recibidas en tránsito	9,819,518,515
Subtotal	<u><u>¢ 87,151,346,223</u></u>

D) Rendimientos

Rendimientos devengados	1,525,963,276,619
Subtotal	<u><u>1,525,963,276,619</u></u>
Total de reservas en formación (A+B+C+D)	<u><u>¢ 3,227,581,687,975</u></u>
Ajuste por deterioro y por valuación de Instrumentos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultados Integral	-29,995,152,226
Total activos netos disponibles para beneficios futuros	<u><u>¢ 3,197,586,535,748</u></u>

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 16 Valuaciones actuariales

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial en su artículo 8, y como labor fundamental de la Junta de Pensiones del Magisterio como administrador del Régimen de Capitalización Colectiva, se presenta la valuación actuarial de seguimiento correspondiente al año 2020 según el Departamento Actuarial de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional (JUPEMA) con corte al 30 de junio de 2020.

De acuerdo con dicho reglamento, los ajustes a esta provisión se realizan semestralmente, donde en enero y julio de cada año se analiza el semestre anterior y se hace el estudio actuarial respectivo y se determina el ajuste a aplicar, el cual se somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva y posteriormente se emite el acuerdo el cual es aplicado a nivel contable en el semestre siguiente, dada la complejidad y dinámica del estudio se presenta en impedimento práctica para gestionarlo antes del cierre anual.

Nota 17 Rendimiento del período

El rendimiento del período obtenido por el Régimen de Capitalización Colectiva, al 31 de diciembre ascienden a ¢ 264,116,173,002.11 el cual se detallan a continuación:

	2020
Ingresos	
Ingresos Financieros	¢ 344,613,816,729
Ingresos por disminución de estimaciones	1,794,088,055
Ingresos sobre cartera de créditos	33,428,027,558
Ingresos Operativos	1,067,896,371
Total ingresos	¢ 380,903,828,713
Gastos	
Gastos Financieros	81,967,258,721
Gastos por estimación de deterioro de activos	33,209,366,164
Gastos Operativos	144,962,562
Gastos de Administración	1,466,068,263
Total gastos	¢ 116,787,655,711
Rendimiento del Periodo	¢ 264,116,173,002

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 18 Contratos y convenios

A continuación, se detallan los principales contratos y convenios suscritos por el Régimen de Capitalización Colectiva con otras sociedades:

- Contrato de prestación de servicios profesionales para el uso del vector de precios, con Valmer Costa Rica S. A. Este contrato rige por el plazo de un año a partir de la firma y puede ser prorrogado automáticamente por períodos vigentes y consecutivos. Este acuerdo fue firmado el 01 de marzo de 2016.
- Contratos de servicios de intermediación bursátil con INS Valores Puesto de Bolsa, S. A, Mutual Valores y BCT Valores Puesto de Bolsa, S. A. Estos contratos rigen a partir del 22 de julio 2019 hasta el 31 de julio de 2021.
- Adendum al contrato de servicios de acceso a los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores y sus subsidiarias, que modifica el inciso 1.1 del contrato original, elimina los incisos 2.1 y modifica el consecutivo de los incisos posteriores. Este adendum fue firmado el 29 de enero del 2010 y se renueva automáticamente, por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Custodia y Administración de Valores firmado entre el Banco de Costa Rica y la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones del Régimen. El 5 de febrero del 2014, según resolución SP-R-1475-2014, fue aprobado por la SUPEN el adendum al Contrato de servicios de custodia y administración de valores del Banco de Costa Rica, firmado el 3 de diciembre de 2013. El plazo de este contrato es de un año, prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrato de Servicio de recuperación del impuesto sobre la renta sobre la custodia y administración de valores entre la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y el Banco de Costa Rica en su condición de custodio, firmado el 29 de agosto de 2014, por períodos de un año, prorrogables por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.
- Contrataciones con notarios para los procesos de formalización de créditos personales y de vivienda con garantía hipotecaria. El plazo de estos contratos es de dos años,

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

prorrogado automáticamente si ninguna de las partes comunica a la otra el deseo de no continuar con dicho contrato.

Nota 19 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre las cuentas de orden se detallan a continuación:

	2020
Garantías de crédito vigentes	¢ 313,289,596,167
Garantías arreglo de pago	839,451,088
Intereses por cobrar a más de 180 días	15,830,144
Compromisos por Créditos de Vivienda	57,505,000
Operaciones incobrables	647,289,948
Incobrables Seguro de Caución	1,526,348,128
	<u>¢ 316,376,020,475</u>

Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de mora de Centros Educativos Privados es de 14.84 %. A partir del mes de marzo de 2018, se registra la mora en los aportes por cobrar y se crea la estimación por deterioro correspondiente.

Nota 20 Impuesto sobre la renta

Conforme a lo dispuesto en Ley No 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en el Título II, Ley de Impuesto a los Ingresos y Utilidades, Artículo 28 bis- Exenciones- punto 2, publicada en el Diario Oficial la Gaceta, Alcance No 202 del 04 de diciembre del 2018, el Régimen de Capitalización Colectiva queda exonerada del pago del Impuesto sobre la renta a los rendimientos de los títulos valores,

Según oficio SSC-AU-01-R-4974-12 del 2 de diciembre de 2012, los rendimientos generados por la cartera de crédito están exentos del pago del impuesto.

Nota 21 Riesgo de liquidez, mercado, crédito y otros

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) ha emitido normativa que tiene como propósito dar lineamientos generales para la adecuada gestión de los riesgos de los supervisados por la Superintendencia de Pensiones. Para ello, crea la Unidad Integral de Riesgos, encargada de dicha labor e incide la elaboración de políticas y procedimientos

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

que permitan la ejecución de la gestión de los riesgos relacionados con la administración de recursos de terceros. Estos lineamientos han sido atendidos por la institución, gestionando los tipos de riesgo del portafolio de valores y la cartera de créditos del Régimen.

De igual manera, las Normas Internacionales de Información Financiera han establecido que las operaciones con instrumentos financieros pueden llevar a que la empresa asuma o transfiera a un tercero, uno o varios de los tipos de riesgo, éstos se enumeran a continuación:

1. Riesgo de precios: Se relaciona con las pérdidas potenciales en el valor del portafolio debido a la fluctuación que registre el precio de los instrumentos contenidos en el portafolio de valores.

La institución analiza y evalúa el riesgo de precios mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo (VaR), dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad y las pruebas para corroborar la efectividad del modelo utilizado para el cálculo (Backtesting). Los resultados son presentados al Comité de Riesgos; el cual estableció niveles de apetito y capacidad de riesgo del indicador; dando seguimiento al comportamiento de este. Toda esta información se remite posteriormente a la Junta Directiva.

2. Riesgo cambiario: La exposición cambiaria hace referencia a la posibilidad de que el Régimen administrado, enfrente pérdidas como resultado de las variaciones de los tipos de cambio.

La institución evalúa el riesgo de tipo de cambio mediante la aplicación del modelo de Valor en Riesgo Cambiario (VaR Cambiario) para el portafolio de valores, dicho cálculo se realiza mensualmente; así como los análisis de sensibilidad de este indicador sobre el portafolio de valores; los cuales son presentados al Comité de Riesgos; quien compara los resultados con los niveles de apetito y tolerancia de riesgo de la institución.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo con la proporcionalidad de sus pasivos en moneda nacional y una pequeña porción en moneda extranjera o indexada a una referencia; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por fluctuación cambiaria.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Asimismo, anualmente el departamento de inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas cambiarias; dicho informe es presentado en el Comité de Riesgos para su aprobación.

En el caso de créditos, el RCC no realiza créditos en moneda extranjera y con ello se elimina el riesgo cambiario desde esta opción de inversión.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

3. Riesgo por tasas de interés: Se comprende como el riesgo de pérdidas que pueden sufrir el Fondo del Régimen, como resultado de fluctuaciones en las tasas de interés y su impacto sobre los instrumentos valorados a mercado y los créditos otorgados con recursos del RCC.

La evaluación del riesgo de tasa de interés se realiza mensualmente. Para la medición de este tipo de riesgo se utiliza los indicadores de duración de Macaulay, duración modificada y convexidad; así como niveles de apetito y tolerancia de riesgo de los indicadores aprobados por el Comité de Riesgos.

Para la mitigación de dicho riesgo, el RCC diversifica la cartera de valores de acuerdo en emisiones de tasa fija y tasa fluctuante; así como emisiones de renta fija y renta variable a los diferentes plazos disponibles en el mercado y en concordancia con el flujo de recursos de la institución; reduciendo con ello las posibilidades de pérdida por variaciones en las tasas de interés.

Desde la perspectiva del otorgamiento de créditos, el RCC realiza ajustes trimestrales de las tasas de interés de los créditos; así como revisiones y posibles ajustes anuales sobre las metodologías de cálculo de la tasa de préstamos; con el fin de reducir el impacto de las volatilidades de ésta sobre los flujos de caja futuros.

Asimismo, anualmente el Departamento de Inversiones en conjunto con la Unidad Integral de Riesgos realiza un informe sobre la factibilidad del uso de coberturas de tasas de interés.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

4. Riesgo de crédito o contraparte: se refiere a la pérdida potencial del valor del portafolio producto del incumplimiento de obligaciones por los deudores, emisores, contrapartes o deterioro de la calidad crediticia de la cartera. Este riesgo aplica para ambas carteras de inversión: valores y crédito.

El RCC aplica modelos de valoración de riesgo de crédito para el portafolio de valores considerando el plazo al vencimiento de los instrumentos y la calificación de riesgo de estos, con ello se pretende realizar los cálculos de pérdida esperada y no esperada; los cuales son presentados mensualmente al Comité de Riesgos, quien ha aprobado niveles de apetito y tolerancia a este tipo de riesgo. Asimismo, la Unidad realiza pruebas de tensión sobre el impacto de la reducción de las calificaciones de riesgo sobre el portafolio de valores.

En la mitigación del riesgo de crédito del portafolio de valores, el RCC diversifica su portafolio en emisiones del BCCR-MH, sector público y sector privado; en concordancia con las calificaciones de riesgo establecidas en el Reglamento de Inversiones de SUPEN y lo indicado en la regulación propia de la institución.

Para el análisis del riesgo de contraparte de la cartera crediticia, el RCC clasifica sus deudores en categorías de riesgo y establece condiciones diferenciadas a las líneas y poblaciones, considerando los niveles de riesgo de éstas. Asimismo, se establecen disposiciones sobre los niveles de endeudamiento y capacidad de pago de los afiliados (as).

Como parte del proceso de gestión de riesgos, el RCC implemento mitigadores de riesgo, tales como: pólizas de vida, seguro de caución, garantía fiduciaria e hipotecaria, de acuerdo con la categoría de riesgo del deudor y el grupo al cual pertenece por factores de riesgo.

Asimismo, la Unidad Integral de Riesgo realiza cálculos mensuales sobre el comportamiento de los factores de riesgo de los deudores contenidos en la cartera y los escenarios de exposición al riesgo de las diferentes carteras crediticias; dichos resultados son comparados con los niveles de apetito y capacidad al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados. Dentro de estos cálculos se encuentra el de Pérdida Esperada el cual considera la probabilidad

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

de incumplimiento, el monto del crédito y el porcentaje de severidad, donde para la probabilidad de incumplimiento se utilizan las matrices de transición, las cuales a su vez dependen de las calificaciones de riesgo, donde estas se generan al cierre de cada mes para cada deudor y con base en esa valoración se determina cuanto es la estimación por pérdida que se le debe asignar a la cartera. De manera que según vaya cambiando la calificación de deudores, igualmente la estimación de pérdida correspondiente también varía.

Respecto a la pandemia de COVID que vive el país, el factor principal a considerar en JUPEMA es el que su gestión está asociada al sector magisterial el cual cuanta con una gran concentración en personal del MEP y pensionados, después de este grupo están el INA y universidades y en menor cantidad los centros educativos privados, tomando en cuenta que la gran mayoría de cotizantes y deudores no han tenido afectaciones en ingreso, según los análisis realizados a la cartera de crédito no se considera la pandemia haya incidido significativamente en la morosidad de la Junta.

Los procesos anteriores han permitido que en el escenario de pandemia de Coronavirus (COVID-19) que vivimos en la actualidad se dé un monitoreo periódico de la cartera crediticia lo cual adicionados a la aplicación de la metodología del cálculo de las pérdidas crediticias esperadas han permitido su registro actualizado al 31 de diciembre de 2020.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

5. Riesgo de concentración: riesgo de pérdida en el valor económico de los fondos administrados como consecuencia de una escasa diversificación de las carteras de inversiones o de importante exposición al riesgo de impago de un mismo emisor de valores o grupo de inversiones vinculados.

Los límites de inversión del Fondo de pensiones se encuentran delimitados en el artículo 21 de la Ley 7531 y sus reformas; indicándole que mínimo un 30% debe encontrarse en emisiones del sector público; considerando lo anterior, el RCC diversifica las inversiones en valores y crédito.

Para el análisis de riesgo de concentración, se utiliza el índice de Herfindahl-Hirschman y se compara con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo aprobados por el Comité de Riesgos, quien da seguimiento mensual a estos resultados.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Asimismo, el Comité revisa mensualmente el cumplimiento de los límites de inversión indicados en el Reglamento de Inversiones de SUPEN.

Para la mitigación de este tipo de riesgo, el RCC diversifica el portafolio de inversiones de acuerdo con los instrumentos disponibles en el Mercado de Valores y las disposiciones indicadas en la regulación y la ley propia.

Para el caso de créditos, el RCC establece disposiciones sobre factores de riesgo de los interesados y limita su nivel de endeudamiento y concentración de créditos, considerando factores como el salario de los afiliados (as).

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

6. Riesgo de liquidez: riesgo de pérdidas en los fondos administrados por la venta anticipada o forzosa de activos que conlleven descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La Unidad Integral de Riesgos mensualmente realiza el cálculo del índice de cobertura de liquidez, el cual es presentado al Comité de Riesgos y comparado con el nivel de apetito y tolerancia al riesgo establecido por éste.

Asimismo, anualmente la Unidad realiza el cálculo del saldo máximo disponible que puede mantener el RCC en sus cuentas corrientes, el cual funge como insumo para la Política de Liquidez de la institución.

Toda la información mencionada anteriormente, se remite al Comité de Riesgos y Junta Directiva.

7. Riesgo operacional (operativo, tecnológico, legal y estratégico): riesgo de pérdidas potenciales en los fondos administrados o daños causados a afiliados y pensionados originadas en fallas o deficiencias relacionadas con los procesos, el personal, los controles internos o eventos externos, fallas en los sistemas de información o incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables que modifiquen sustancialmente el marco normativo, y los cambios

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

normativos, relacionados con las operaciones que las entidades lleven a cabo en relación con la administración de los fondos y la concesión y pago de beneficios.

La Unidad Integral de Riesgos realiza un informe anual de riesgo operacional de las dependencias de la institución, utilizando la normativa y lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República en el Sistema de Evaluación y Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y lo indicado por las mejores prácticas internacionales sobre gestión de riesgo no financiero.

8. **Indicadores de Rendimiento Ajustado por Riesgo:** Establece cuál es el rendimiento de un Régimen considerando la volatilidad obtenida en la gestión de ese rendimiento. Establece una medida relativa de la gestión del administrador en términos de la obtención de la combinación de rendimiento y volatilidad. Este indicador permite determinar cuánto gana un Régimen en términos de rentabilidad por unidad de riesgo o volatilidad asumida.

La Unidad Integral de Riesgos realiza mensualmente el cálculo de varios indicadores de RAR, los resultados son presentados al Comité de Riesgos y posteriormente remitida a la Junta Directiva.

9. **Riesgo de gobierno corporativo:** Riesgo de pérdidas por la inexistencia o poca efectividad del funcionamiento de los procesos internos e independientes de gobernanza de la entidad regulada que puedan afectar la adecuada gestión de los fondos administrados.

Para la medición de estos tipos de riesgo se utiliza el modelos matemáticos y estadísticos para evaluar el impacto de cada uno de ellos sobre el portafolio de inversiones (valores y créditos), generando los indicadores de alerta temprana y las medidas de mitigación correspondientes en cada uno de los casos.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 22 Contingencias

De acuerdo con los informes recibidos de los abogados de la Asesoría Legal de la Junta de Pensiones fechados de acuerdo con el siguiente detalle, se indica que lo siguiente:

Durante el año 2020, la Junta fue llevada a estrados judiciales en 51 recursos de amparo individuales, 28 amparos colectivos, 1 acción de inconstitucionalidad, 5 medidas cautelares, 3 procesos contenciosos de conocimiento por pensión, así como 48 procesos laborales ordinarios por pensión, dentro de los cuáles como regla general, no se precisa por parte de los interesados el monto de las pretensiones, lo cual impide determinar en forma exacta la cantidad o rango de la pérdida potencial.

Además, fueron planteados un total de 86 procesos monitorios por parte de la Junta en contra de centros educativos y por créditos incumplidos por el deudor.

Nota 23 Activos sujetos a restricciones

Al 31 de diciembre de 2020 el Régimen de Capitalización Colectiva no tiene activos sujetos a restricciones que deban ser revelados.

Nota 24 Hechos significativos y subsecuentes

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2020 y la presentación de los estados financieros no se conocen hechos que puedan tener en el futuro una influencia o efecto significativos de las operaciones del Régimen o en sus estados financieros.

Es de tener en cuenta que el impacto de la pandemia de Coronavirus (COVID-19) sigue evolucionando en Costa Rica y el mundo, si bien el impacto no ha sido significativo para la empresa hasta el 31 de diciembre de 2020, no es factible estimar el impacto potencial, positivo o negativo, después de la fecha del informe. La situación se está desarrollando rápidamente y depende de las medidas impuestas por el gobierno, organismos internacionales y otros países, tales como el mantenimiento de los requisitos de distanciamiento social, la cuarentena, las restricciones de viaje y cualquier estímulo económico que pueda proporcionarse.

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Nota 25 Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante los artículos 6 y 5 de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero aprobó el Reglamento de Información Financiera, publicado en el Alcance 188 al Diario Oficial La Gaceta 196, del 24 de octubre de 2018.

Las disposiciones contenidas en dicho reglamento se aplican a los fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE, por lo que las NIIF y sus interpretaciones deben ser aplicadas en su totalidad por las superintendencias, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios que señale el reglamento.

Con la adopción a partir del 01 de julio de 2020 del Reglamento de Información Financiera y el nuevo plan de cuentas contable, se determina que la comparabilidad de cuentas de activos financieros principalmente se ve afectado, por los modelos de valoración de costo amortizado y valor razonable, deterioro y cambio en los sectores o agrupaciones de las inversiones en valores. Debido a lo anterior Institución se ha apegado a lo establecido en los documentos ‘CNS-1539/07 y CNS-1540/07 del 24/10/2019, que versan sobre la comparabilidad de los Estados Financieros, como se cita a continuación:

“XIX. El Transitorio 1 del RIF requiere que las entidades reestablezcan la comparabilidad en los estados financieros; sin embargo, para muchas de las partidas no es practicable operativamente reestablecer esa comparabilidad; y cuando es posible la comparabilidad, esta representa un alto costo en su elaboración para las entidades financieras; por lo que es necesario modificar el transitorio de marras con el propósito de eximir de dicha comparabilidad en la presentación del Estado de Situación Financiera, Estado del Resultados y otro Resultado Integral del Periodo y Estado de Cambios en el Patrimonio, tanto para la información intermedia como anual auditada del periodo 2020. La comparabilidad se reestablecerá a partir del periodo 2021.”

iv. Modificar el Transitorio I del Reglamento de Información Financiera, para que se lea de ahora en adelante así:

‘La presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa. Todos los efectos de la transición entre la normativa vigente antes de 2020 y el Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados.’

Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional
Régimen de Capitalización Colectiva (RCC)
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2020
(Expresados en colones costarricenses)

Ante esto el Régimen de Capitalización Colectiva a partir del cierre al 01 de julio de 2020 y hasta que se normalice dicha comparabilidad presentará sus Estados Financieros correspondientes al periodo de cierre sin comparación con el periodo anterior.

Nota 26 Ajustes y reclasificaciones a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 no se practicaron asientos de ajustes y reclasificaciones posteriores a la emisión de los estados financieros.

RÉGIMEN DE CAPITALIZACIÓN COLECTIVA (RCC)
RESERVAS EN FORMACIÓN
PRESUPUESTO vs REAL
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020
(En colones)

<i>Cuenta</i>		<i>Presupuesto</i>	<i>Real</i>	<i>Variación</i>	
				<i>Absoluta</i>	<i>%cumplimiento</i>
<i>Ingresos</i>					
Ingresos Financieros Por Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	¢	397,796,705	456,657,571	58,860,866	115%
Ingresos Financieros Por Inversiones En Instrumentos Financieros		0	60,197,777,771	60,197,777,771	+9999%
Otros Ingresos Financieros		337,368,188,291	283,449,397,640	-53,918,790,650	84%
Ingresos Por Disminución De Estimaciones De Inversiones En Instrumentos Financieros		0	1,794,088,055	1,794,088,055	+9999%
Ingresos Sobre Cartera De créditos Por créditos Personales		37,185,425,427	31,837,279,842	-5,348,145,585	86%
Ingresos Sobre Cartera De créditos Por créditos Hipotecarios		1,988,695,231	1,590,681,716	-398,013,515	80%
Otros Ingresos S/Créditos		25,132,308,661	51,809,100,652	26,676,791,991	206%
Otros Ingresos Operativos		765,870,169	524,791,245	-241,078,924	69%
<i>Total ingresos</i>		402,838,284,484	431,659,774,492	28,821,490,008	107%
<i>Egresos</i>					
Pérdidas Por Valoración Instrumentos Financieros		79,739,444,149	43,355,438,743	-36,384,005,407	54%
Pérdidas Por Diferencial Cambiario		39,013,675,864	38,547,761,034	-465,914,830	99%
Gastos Por Estimación De Deterioro Instrumentos Financieros		8,000,000,000	7,582,299,195	-417,700,805	95%
Comisiones Por Servicios		52,288,276	51,467,535	-820,741	98%
Servicios Bancarios		213,117	116,490	-96,627	55%
Cotización Seguro De Enfermedad Y Ma		960,914,004	645,349,757	-315,564,247	67%
Gastos Generales Diversos		616,684,912	568,376,073	-48,308,839	92%
<i>Total egresos</i>		128,383,220,321	90,750,808,827	-37,632,411,495	71%
<i>Superávit</i>	¢	274,455,064,162	340,909,070,506	66,454,006,34	124%